

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014, y el artículo 25 del Acuerdo No. 30 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 81 del Acuerdo 08 de 2014 establece: “Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 30 de 2022 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer modificaciones presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso.

Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones, siempre que se trate de recursos del Sistema General de Participaciones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

ARTICULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 1.568.577.183)**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 05– SECRETARÍA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.	860.000.000		
2.3.2.02.02.008-4501032-2020660010097	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	660.000.000	2020660010097	824
2.3.2.02.02.008-4501045-2020660010097	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200.000.000	2020660010097	824

SECCION 13– SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Aseguramiento con equidad.	111.000.000		
2.3.2.02.02.008-1906031-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	111.000.000	2021660010024	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2021660010024				
---------------	--	--	--	--

SECCIÓN 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.	31.904.000		
2.3.2.02.02.009-4301038-2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	31.904.000	2020660010073	922
	Pereira una Potencia Deportiva del Eje	88.000.000		
2.3.2.02.02.009-4302004-2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	88.000.000	2021660010054	824

SECCIÓN 17- SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	TICS para la Producción y la Ciudadanía.	48.600.000		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2.3.2.01.01.003.03.02- 2302082- 2020660010039	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	48.600.000	2020660010039	101
---	---	------------	---------------	-----

SECCION 18 – SECRETARIA DE CULTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa.	429.073.183		
2.3.2.02.01.002- 3301070- 2020660010023	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero.	20.000.000	2020660010023	101
2.3.2.01.01.003.05.02- 3301100- 2020660010023	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos.	139.073.183	2020660010023	958
2.3.2.02.02.009- 3301051- 2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000	2020660010023	958
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad,			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

3301085- 2020660010023	sociales y personales.	70.000.000	2020660010023	958
---------------------------	------------------------	------------	---------------	-----

CONTRACRÉDITOS:
SECCION 05– SECRETARÍA DE GOBIERNO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.	860.000.000		
2.3.2.01.01.003.05.02- 4501028- 2020660010097	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos.	860.000.000	2020660010097	824

SECCION 13– SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Aseguramiento con equidad.	111.000.000		
2.3.2.02.02.009- 1906004-	Servicios para la comunidad, sociales y personales	111.000.000	2021660010024	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2021660010024				
---------------	--	--	--	--

SECCIÓN 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.	31.904.000		
2.3.2.02.02.009-4301001-2020660010073	Servicios para la comunidad, sociales y personales	31.904.000	2020660010073	922
	Pereira una Potencia Deportiva del Eje	88.000.000		
2.3.2.01.01.003.04.01-4302004-2021660010054	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas	88.000.000	2021660010054	824

SECCIÓN 17- SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	TICS para la Producción y la Ciudadanía.	48.600.000		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2.3.2.02.02.008- 2302082- 2020660010039	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	48.600.000	2020660010039	101
---	--	------------	---------------	-----

SECCION 18 – SECRETARIA DE CULTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa.	429.073.183		
2.3.2.02.02.009- 3301070- 2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000	2020660010023	101
2.3.2.02.02.008- 3301100- 2020660010023	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.073.183	2020660010023	958
2.3.2.02.02.009- 3301053- 2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	330.000.000	2020660010023	958
2.3.2.02.02.008- 3301085- 2020660010023	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	70.000.000	2020660010023	958

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

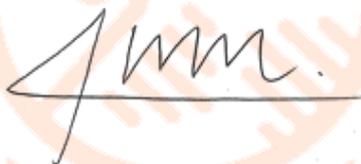
POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

--	--	--	--	--

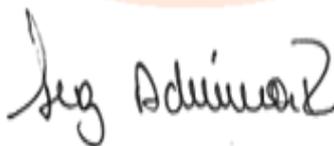
ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente acto administrativo, será remitido al Concejo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460067170913-2845994-006297405



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460067122613-2845994-006295268

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

DORA OSPINA

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02460061104429-2845994-006289529

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/

